



## **Fondo para la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) Tercera convocatoria de propuestas**

**Publicada el 31 de agosto de 2021**

El [Fondo Caribeño para la Biodiversidad](#) (CBF, por sus siglas en inglés), mediante su [Fondo para la Adaptación Basada en Ecosistemas](#) (Fondo AbE), lanza un llamado a propuestas para proyectos que utilizan enfoques de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) para asistir en los esfuerzos de adaptación al cambio climático dentro de las zonas marinas y costeras del Caribe insular.

Los recursos del Fondo AbE se componen de un aporte de 45 millones de euros de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán para el Medio Ambiente, la Conservación de la Naturaleza y la Seguridad Nuclear a través de KfW, el Banco Alemán para el Desarrollo. Hasta la fecha, el Fondo AbE ha publicado 2 convocatorias de propuestas y ha concedido 16 subvenciones en 11 países de la región (para más información, véase el sitio web del Fondo AbE).

### **Quién puede presentar propuestas:**

Podrán acceder al Fondo AbE los países y territorios que cumplen con los requisitos para recibir Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en el Caribe insular, según lo determinado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (el CAD de la OCDE). En el caso de esta tercera convocatoria de propuestas, estos países y territorios son Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. En circunstancias excepcionales, otros países del Caribe podrán recibir apoyo a través de su participación en proyectos multinacionales<sup>1</sup>. Los proyectos multinacionales son proyectos que incluyen actividades en más de un país o territorio, y la mayoría de los fondos (al menos tres cuartas partes) deben ser para países o territorios en la lista de la AOD de países y territorios elegibles mencionados previamente. Estos proyectos multinacionales podrían beneficiar a los siguientes países insulares adicionales: Bahamas, Barbados, San Cristóbal y Nieves, y Trinidad y Tobago.

Se aceptarán solicitudes de organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales, regionales o internacionales<sup>1</sup> elegibles, fondos nacionales para la conservación (FNC) registrados, organizaciones comunitarias (OC), organismos gubernamentales, organizaciones regionales, organismos de las Naciones Unidas, empresas del sector privado, universidades y otras instituciones académicas, y consorcios de organizaciones. Para los proyectos que incluyan actividades

---

<sup>1</sup> Organizaciones que no sean Caribe y que soliciten financiamiento deberán tener experiencia/conocimientos en AbE, así como uno o más socios locales. Se espera que las organizaciones internacionales que soliciten subvenciones incorporen actividades de transferencia de conocimiento local y de desarrollo de capacidades en sus proyectos.

en Cuba, los proponentes deben ser organismos de las Naciones Unidas u organizaciones con sede en los Estados Unidos<sup>2</sup>.

### **Tipos de proyectos que recibirán apoyo:**

Los proyectos exitosos deben mostrar un enfoque claro de AbE, es decir, el uso de servicios de biodiversidad y ecosistemas como parte de una estrategia de adaptación general para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. Los proyectos deben centrarse en las zonas marinas y costeras o demostrar un impacto directo en ellas.

Los proyectos podrán incluir la restauración y rehabilitación de ecosistemas, la gestión de áreas protegidas, la reducción de factores de estrés terrestres, medidas para reducir el daño físico a los ecosistemas, medidas para reducir las presiones sobre los ecosistemas, la instalación de arrecifes artificiales y soluciones híbridas (infraestructura gris-verde) relevantes para el enfoque de AbE. El apoyo a la gestión de áreas protegidas (AP) podrá considerarse en áreas protegidas que son relevantes para la adaptación basada en ecosistemas. Las subvenciones se centrarán en la asistencia para la adaptación de la población a los efectos adversos del cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y fomentar ecosistemas y economías resilientes. Además, las subvenciones deberán enfocarse en el uso de servicios de biodiversidad y ecosistemas y podrán incluir el desarrollo y la reproducción de modelos exitosos.

Los proyectos que recibirán apoyo deben contribuir al cumplimiento de los 2 objetivos estratégicos del Fondo AbE, que son:

#### **Objetivo estratégico 1: Gestionar de manera sostenible los hábitats de las zonas costeras y marinas con AbE, incluyendo la incorporación de la resiliencia social y económica ante el cambio climático.**

Los proyectos que recibirán apoyo y que contribuirán al cumplimiento de este objetivo estratégico incluirán:

##### **Mejora de la gestión de hábitats para reducir los riesgos climáticos:**

Esta categoría de intervención abarca una gama de actividades de gestión que protegen los hábitats en forma directa para reducir los riesgos climáticos. Algunas actividades ilustrativas son, entre otras:

- Programas de gestión para mitigar las principales amenazas a las áreas protegidas o áreas marinas gestionadas para reducir los riesgos climáticos y prestar otros servicios ecosistémicos.
- Programas de medios de vida alternativos y sostenibles diseñados en forma explícita para fortalecer las áreas protegidas o áreas marinas que reducen los riesgos climáticos y prestan otros servicios de ecosistemas.

---

<sup>2</sup> Las propuestas que incluyan a Cuba solo serán aceptadas de organismos de las Naciones Unidas o de instituciones con sede en los EE. UU. que tengan experiencia en la implementación de proyectos y otras actividades de conformidad con las regulaciones del Gobierno de los EE. UU. con respecto a Cuba. Los solicitantes deben incluir documentación que demuestre dicha experiencia, así como cualquier evidencia adicional que proporcione información sobre los sistemas internos establecidos para garantizar su cumplimiento.

### Participación de la comunidad en la reducción a los riesgos climáticos:

Esta categoría de intervención debe combinarse con las intervenciones identificadas en la sección anterior. Cubre una gama de actividades relacionadas con la participación de la comunidad en la reducción a los riesgos climáticos. Las actividades podrían diseñarse para crear una mayor comprensión, capacidad y participación entre las personas más afectadas por el cambio climático, y que dependen más de los servicios ecosistémicos brindados por los hábitats naturales. Algunas actividades ilustrativas son, entre otras:

- Promover medios de vida diversificados, complementarios y sostenibles que puedan reducir en forma simultánea la vulnerabilidad social y reducir las presiones sobre los recursos marinos y costeros con acciones de AbE.
- Promover la agricultura sostenible como medio para aliviar la presión sobre los ecosistemas de las zonas marinas y costeras, así como para mejorar la seguridad alimentaria.
- Generar conciencia entre las comunidades locales y los encargados locales de la toma de decisiones con respecto a la AbE y a la reducción del riesgo climático.
- Fortalecer la participación y la capacidad de las comunidades para implementar actividades de AbE tales como las descritas previamente.

### Evaluación/desarrollo de nuevos modelos de AbE:

En todas las categorías de intervención mencionadas previamente, el Fondo AbE podría apoyar el desarrollo y prueba de nuevos modelos de AbE que podrían llevarse a escala, inclusive con nuevos enfoques, técnicas y tecnologías. Algunos ejemplos ilustrativos son, entre otros:

- Abordajes de montañas a arrecifes: Este enfoque enfatiza la conectividad de los ecosistemas adyacentes, desde los bosques de tierras altas hasta las áreas costeras, y asegura una visión holística y sistémica de los efectos de los ecosistemas conectados sobre una población costera en particular. Será necesario demostrar el impacto directo en la zona costera.
- Enfoque de adaptación basada en comunidades (ABC): Este enfoque enfatiza la participación y el liderazgo de la comunidad en los proyectos de AbE incluyendo las prioridades, necesidades, conocimientos y capacidades de la comunidad para empoderar a las comunidades costeras para planificar y enfrentar los impactos del cambio climático.
- Modelos económicos para cuantificar los beneficios a las comunidades mediante proyectos de AbE.

## **Objetivo estratégico 2: Rehabilitar y restaurar los hábitats de zonas marinas y costeras con AbE, incluyendo la incorporación de resiliencia social y económica ante el cambio climático.**

Los proyectos que recibirán apoyo y que contribuirán al cumplimiento de este objetivo estratégico incluirán:

### Restauración y rehabilitación de hábitats para reducir los riesgos climáticos:

Esta categoría de intervención abarca una gama de actividades que restauran o rehabilitan los hábitats en forma directa para reducir los riesgos climáticos. Las actividades de restauración podrían incluir enfoques de restauración de hábitats naturales convencionales (consolidados), nuevos tipos de enfoques de restauración de hábitats naturales y soluciones híbridas que combinen la construcción de infraestructura con hábitats naturales. Las soluciones híbridas, también conocidas como

soluciones verde/gris, a menudo brindan resiliencia climática rentable a largo plazo a las comunidades e infraestructura vulnerables. Algunas actividades ilustrativas son, entre otras:

- Restaurar arrecifes de coral a través de operaciones de viveros de coral y trasplante que reducen los riesgos climáticos y prestan otros servicios ecosistémicos. Esto podría incluir nuevas tecnologías y enfoques para llevar a escala la restauración de corales.
- Restaurar manglares a través de viveros y operaciones de trasplante que reducen los riesgos climáticos y prestan otros servicios de ecosistemas.
- Restaurar las praderas marinas mediante operaciones de trasplante que reducen los riesgos climáticos y proveen otras funciones ecosistémicas.
- Reducir las fuentes terrestres de contaminación que han contribuido a la degradación de los ecosistemas marinos y costeros y que afectan su resiliencia al cambio climático.
- Restaurar bosques de tierras altas y áreas ribereñas (vinculadas a la reducción del riesgo climático para las zonas costeras y que demuestren dicha reducción de forma clara) mediante operaciones de reforestación y manejo forestal sostenible que reducen los riesgos climáticos y prestan otros servicios de ecosistemas.
- Implementar soluciones de restauración "híbridas" (enfoques verde/gris) que integran estructuras de ingeniería tradicionales "grises", tales como muros marinos o defensas costeras artificiales, e infraestructura "verde", como la conservación y restauración de manglares, arrecifes de coral, praderas marinas y humedales costeros. Las actividades pueden incluir enfoques nuevos e innovadores que reducen los riesgos climáticos y brindan otros servicios de ecosistemas.

#### Participación de la comunidad en la reducción a los riesgos climáticos:

Esta categoría de intervención abarca actividades donde la comunidad participa en la reducción de los riesgos climáticos y el desarrollo de capacidades de adaptación asociadas con las actividades de restauración y rehabilitación identificadas en la sección anterior. Las actividades podrían diseñarse para crear una mayor comprensión, capacidad y participación entre las personas más afectadas por el cambio climático, y que más dependen de los servicios ecosistémicos brindados por los hábitats naturales. Algunas actividades ilustrativas son, entre otras:

- Generar conciencia entre las comunidades locales y los tomadores de decisiones locales con respecto a la AbE y a la reducción del riesgo climático.
- Fortalecer la participación y la capacidad de las comunidades para implementar actividades de AbE tales como las descritas en la sección anterior.

#### Desarrollo y prueba de nuevos modelos de AbE: Algunos ejemplos ilustrativos son, entre otros:

- Nuevos enfoques para la restauración de corales: Esto podría incluir el despliegue de tecnologías que se han desarrollado en los últimos años, diseñadas para ampliar los esfuerzos de restauración (por ej. micro fragmentación, mejora de la reproducción natural de corales y el uso de nuevos tipos de tecnologías de sensoramiento remoto para monitorear y cartografiar los arrecifes de coral).
- Enfoque de adaptación basada en comunidades (ABC): Este enfoque enfatiza la participación y el liderazgo de la comunidad en los proyectos de AbE, incluyendo las prioridades, necesidades, conocimientos y capacidades de la comunidad para empoderar a las comunidades costeras para planificar y enfrentar los impactos del cambio climático.

## **Requisitos para la gestión de los riesgos ambientales y sociales:**

En consonancia con la visión del CBF de una región caribeña en la que tanto su entorno natural como su población prosperen, los proyectos propuestos deben generar importantes beneficios netos ambientales y sociales para la región. Los proponentes que se presenten a esta convocatoria deberán demostrar que son capaces de identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales, sociales y relacionados con el cambio climático de sus proyectos.

Se recomienda consultar el documento de referencia de [Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales](#) en el sitio web del CBF para asegurarse de que sus Notas conceptuales se ajustan a los requisitos del CBF.

## **Tamaño del proyectos:**

Se podrán asignar alrededor de diez a quince millones de USD en esta tercera Convocatoria de propuestas, según la cantidad y la calidad de las propuestas. Las propuestas de proyectos podrán oscilar entre USD 250,000 y USD 2,000,000. El presupuesto del proyecto debe cubrir todos los costos directos necesarios para implementar el proyecto, incluyendo la obtención de los permisos o licencias requeridos, y los letreros del proyecto. Los costos indirectos deben mantenerse al mínimo.

Se permiten dos niveles de financiamiento:

Nivel 1: Subvenciones de tamaño grande. Las subvenciones grandes estarán dentro del rango de USD 1 millón a USD 2 millones, con algunas excepciones para subvenciones mayores que involucren proyectos multinacionales/regionales. Estas subvenciones podrían incluir proyectos dirigidos a escalas geográficas amplias e impactos a gran escala (por ejemplo, proyectos de escala regional, nacional y paisajes marinos). Los beneficiarios pueden ser entidades regionales, nacionales e internacionales (gubernamentales y no gubernamentales) con antecedentes de gestión de subvenciones de este tamaño en los últimos tres años.

Nivel 2: Subvenciones de tamaño mediano. Las subvenciones medianas estarán dentro del rango de USD 250,000 a USD 1 millón. Estas subvenciones podrían incluir proyectos dirigidos a escalas e impactos geográficos menores (por ejemplo, proyectos de paisajes marinos y sitios específicos), pero podrían servir como modelos para ampliar enfoques y actividades. Los beneficiarios pueden ser principalmente entidades nacionales y locales (gobierno, sociedad civil), con antecedentes de gestión de subvenciones de este tamaño en los últimos tres años.

Siempre que sea posible, debe identificarse el cofinanciamiento.

## **Duración de proyectos:**

Los proyectos podrán implementarse en un plazo máximo de 36 meses.

## **Cómo presentar un proyecto:**

Se seguirá un proceso de selección en dos etapas: (i) presentación de Notas conceptuales, y (ii) presentación de propuestas detalladas de notas conceptuales seleccionadas.

Las organizaciones solicitantes deberán completar la [plantilla de la Nota conceptual](#) descargable en la página web del CBF. Se recomienda seguir la plantilla de Nota conceptual y completarla. La plantilla de la Nota conceptual contiene instrucciones sobre lo que se espera de los proyectos e incluye referencias importantes, tales como el [Marco Lógico del Fondo para la AbE](#) y el documento de [Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales](#), ambos disponibles en el sitio web de la CBF.

Se aceptarán Notas conceptuales en inglés, español y francés. Las propuestas detalladas, una vez finalizada la etapa de selección de conceptos, sólo se aceptarán en inglés. Se podrán hacer disponibles fondos para cubrir el costo de la traducción al inglés a los proponentes seleccionados para la presentación de propuestas detalladas, como parte de una subvención para la preparación del proyecto mencionada a continuación.

Los solicitantes deberán enviar las Notas conceptuales y otros documentos adjuntos requeridos al Fondo AbE, a los siguientes correos electrónicos: [secretariat@caribbeanbiodiversityfund.org](mailto:secretariat@caribbeanbiodiversityfund.org) y [jsingh@caribbeanbiodiversityfund.org](mailto:jsingh@caribbeanbiodiversityfund.org).

**La fecha límite para la presentación de propuestas es el 31 de octubre de 2021 a las 23h59 UTC-5**

## **Requisitos de los proponente:**

Los proponentes elegibles deberán tener capacidades suficientes para la implementación profesional y eficiente de los proyectos propuestos y, como parte del paquete completo de la propuesta, se les podrá solicitar a los beneficiarios elegibles que brinden información adicional, las cuales podrán incluir:

- Estatutos y otros documentos que establecen la personalidad jurídica de la institución
- Estructura de gobierno, incluyendo los nombres de los miembros del cuerpo directivo, funcionarios y personal clave
- Descripción de hasta tres programas/proyectos/actividades relevantes recientes
- Descripción del sistema de los solicitantes que permite la identificación, análisis, evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales, sociales y relacionados con el cambio climático de los proyectos
- Publicaciones
- Presupuesto anual (último año completado, año en curso)
- Fuentes de ingresos
- Estados financieros auditados del último año fiscal
- Procedimientos de administración, contabilidad y control
- Información sobre auditores actuales o equivalentes (documentos fiscales)
- Política de adquisición de compra de bienes, obras y servicios
- Política de salvaguardas ambientales y sociales

## **Proceso de selección:**

Se seguirá un proceso de selección en dos etapas. En el primer paso, se evaluarán y seleccionarán notas conceptuales de acuerdo con los aspectos requeridos en la plantilla de Notas conceptuales. En el segundo paso, se invitará a los solicitantes con notas conceptuales seleccionadas a presentar una propuesta detallada. La puntuación de las notas conceptuales se basará en la [Hoja de puntuación para la evaluación de la Nota conceptual](#).

El proceso de selección de las notas conceptuales consistirá en:

- (i) la determinación de aquellas que cumplen con los requisitos señalados;
- (ii) la puntuación y clasificación de las notas conceptuales que cumplan los requisitos por parte de un subcomité del Comité del Fondo AbE y la Secretaría del CBF;
- (iii) la selección y aprobación de las notas conceptuales que serán desarrolladas en propuestas completas por el Comité del Fondo AbE en su totalidad;
- (iv) el envío de invitaciones a los solicitantes de las notas conceptuales seleccionadas para que desarrollen y presenten propuestas completas.

Se brindarán plantillas de Propuestas a los solicitantes con Notas conceptuales seleccionadas, así como una posible subvención de preparación de hasta USD 10,000. El proceso de selección de las propuestas completas seguirá un enfoque similar al de la selección de las notas conceptuales. Se otorgará a las Propuestas seleccionadas una subvención del Fondo AbE y los solicitantes firmarán un acuerdo de subvención<sup>2</sup> con el CBF.

## **Cronograma:**

Se estima que el cronograma para el proceso completo de selección será el siguiente<sup>3</sup>:

<b>Fases del proceso de selección</b>	<b>Cronograma</b>
Publicación de la tercera Convocatoria de propuestas	31 de agosto de 2021
Fecha límite para las preguntas al Fondo AbE sobre la tercera Convocatoria de propuestas	30 de septiembre de 2021
Presentación de Notas conceptuales	10 de octubre de 2021
Decisión sobre la selección de notas conceptuales e invitación a presentar propuestas completas para los solicitantes	31 de enero de 2022
Fecha límite para la presentación de Propuestas	15 de abril de 2022
Decisión sobre selección de Propuestas que recibirán financiamiento.	15 de junio de 2022
Firma de acuerdo de subvención	31 de julio de 2022

<sup>3</sup> Las fechas son aproximadas y están sujetas a revisión.

## **Preguntas y respuestas:**

Los proponentes podrán enviar preguntas al Fondo AbE hasta el 30 de septiembre de 2021 para la presente Convocatoria de propuestas.

Las preguntas deberán enviarse sólo a las siguientes direcciones de correo electrónico: [secretariat@caribbeanbiodiversityfund.org](mailto:secretariat@caribbeanbiodiversityfund.org) y [jsingh@caribbeanbiodiversityfund.org](mailto:jsingh@caribbeanbiodiversityfund.org).

Las preguntas recibidas y las respuestas brindadas se publicarán en la página web del CBF en [www.caribbeanbiodiversityfund.org](http://www.caribbeanbiodiversityfund.org).